

Table of Contents

CUBA EN ESPERA: LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL DESARROLLO 1

DE LA OFENSIVA REVOLUCIONARIA A LA ACTUALIDAD	2
LECCIONES.....	6
NOTAS	7

Cuba en espera: las micro, pequeñas y medianas empresas en el desarrollo

Omar Everleny Pérez Villanueva

A lo largo del tiempo, los estudios académicos dejan claro que las micro, pequeñas o medianas empresas (MPYMES) generan empleo, permiten el desarrollo a nivel local o regional y se adaptan con flexibilidad a las crisis económicas. Aunque tienen ciertas desventajas, en situaciones normales son beneficiosas. Si se analiza la estructura empresarial de grandes economías como las de Japón, Italia, Corea del Sur y más recientemente China y Viet Nam, entre otras, se podrá comprobar el aporte a la economía de esa forma de producción y gestión.

Es necesario tener una visión de la importancia que tiene para un país como Cuba el establecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas para una verdadera articulación del tejido empresarial, algo que no resulta novedoso en la realidad nacional, sobre todo considerando que antes de 1959 lo prevaleciente fueron las microempresas, las pequeñas y las medianas empresas.

Se imponen sin embargo algunas precisiones. En primer lugar, no hay un concepto universal y preciso sobre el tamaño o alcance de una MPYMES. Depende de los conceptos esgrimidos, desde un organismo internacional, una región o un país hasta clasificaciones que se han venido estableciendo a partir del número de empleos, el volumen de sus ventas o de si forman parte de una empresa mayor.

De acuerdo con su tamaño, las empresas pueden clasificarse en micro, pequeñas, medianas y grandes. Cualquier definición en este sentido es realmente difícil, ya que aun en el mundo empresarial no existe consenso al respecto. A nivel internacional, en especial en Europa, y dentro de esta en España, el criterio más utilizado es el número de trabajadores. Se asume que una microempresa es la que posee hasta 10

trabajadores; una pequeña de 10 hasta 49; una mediana de 50 a 249; y una grande más de 250.¹

En *La pequeña y mediana empresa. Algunos aspectos*, la CEPAL hizo otra clasificación al definir como microempresas a las que tienen de 1 a 4 empleados, a las pequeñas entre 5 y 19, y a las medianas entre 20 y 49.²

Para que un país prospere desde el punto de vista económico, debe ser capaz de producir riquezas. Independientemente del sistema imperante, las empresas son las responsables de que esto ocurra. Para cumplir su función productiva, deben utilizar los factores productivos, esencialmente el trabajo --los recursos humanos empleados para producir bienes y servicios-- y el capital (el dinero y todo lo que se adquiere mediante éste: máquinas, equipos, herramientas, edificios, etc.).

Otro factor no menos importante lo constituye la organización (la administración o dirección de la empresa). De hecho, mediante esta última los factores anteriores son coordinados para alcanzar determinados objetivos que constituyen la propia razón de ser de la empresa.³

Sin documentar de manera exhaustiva una larga historia, es necesario remontarse al pasado para hablar de las MPYMES en Cuba y de la experiencia antes y después de la Revolución de 1959. Antes existían unos 2 300 establecimientos industriales; la mitad clasificaba como microempresas que empleaban a menos de 6 trabajadores.

La industria azucarera la formaban un grupo de grandes centrales con significativo peso dentro de la estructura de producción y otro gran número de pequeños centrales. El resto de las industrias eran pequeñas plantas con inversiones de poco capital y reducido número de empleados que destinaban su producción, esencialmente, a la demanda interna.⁴ Las microempresas eran el 45% del tejido empresarial cubano. Se estimaba que las pequeñas eran el 35.5%.⁵

De la Ofensiva Revolucionaria a la actualidad

A partir de 1959, por leyes y transformaciones del período revolucionario que incluyeron las nacionalizaciones, fundamentalmente en 1960, tuvo lugar un descenso en el nivel de inversiones mientras se agudizaba el enfrentamiento con los Estados Unidos. En este contexto, el peso del sector estatal según el valor de los fondos básicos fue variando de acuerdo con el avance de las nacionalizaciones. Ya en 1968 la mayor parte de todas las empresas eran estatales y grandes, con excepción de la agricultura.

En 1968 el Estado nacionalizó todo el sector privado, el comercio, los servicios y las pequeñas industrias. Esto cambió totalmente la estructura económica del país, que a partir de ese momento se caracterizó por el predominio del sector estatal en todas las ramas. Solo hubo un ínfimo sector privado en el transporte y la agricultura.

El proceso inversionista que siguió el Estado entre 1970 y 1990 buscaba incrementar el empleo industrial y la producción con nuevos criterios de localización de las plantas, y tendió a crear grandes empresas, uniones productivas verticalmente integradas. Esto favoreció la escasa cooperación interempresarial, el desaprovechamiento de las capacidades instaladas y anuló la competencia o la cooperación entre las empresas menores.

La preferencia consistió en aprovechar las llamadas “economías de escala” de las empresas mayores, elección compartida por la mayoría de los países de la URSS y Europa del Este. Por consiguiente, en la Cuba de 1988 la tipología empresarial industrial daba cuenta de que el 88% de las empresas se podían clasificar como grandes, con un rango entre 251 y 1 000 trabajadores. El resto eran medianas o pequeñas, pero con una cantidad de trabajadores que sobrepasaba la media internacional.⁶

Después de 1989, con el agotamiento del modelo extensivo de la economía cubana y junto a ello la desaparición del bloque socialista, la economía atravesó una crisis profunda, con una caída de las importaciones de dos dígitos. Esto provocó que la industria se paralizara parcialmente. En ciertos momentos, la capacidad se utilizó a menos de un 20%.

Con el objetivo de mejorar el suministro de algunos servicios básicos a la población que el Estado no podía brindar, crear nuevas opciones laborales y reconducir a la legalidad a un conjunto de trabajadores informales que habían ido surgiendo, en 1993 se adoptó el Decreto Ley 141, que permitió el ejercicio del trabajo por cuenta propia (TCP) y reguló las actividades autorizadas, sus requisitos y su ordenamiento general. Esto propició cambios en el peso de sectores como los servicios gastronómicos. Se legalizaron los restaurantes privados, llamados “paladares”, pero solo con 12 sillas. Después se fue ampliando el número de comensales, lo que abrió las puertas al resurgimiento de las microempresas cubanas.

Tras la apertura de la economía cubana, en 1993, la cifra de trabajadores privados aumentó. En 1994 se otorgaron 121 000 licencias y en 2005 se llegó a un máximo de 165 000. Después de esa fecha, se produjo una disminución significativa. Con el ascenso de Raúl Castro a la presidencia, se promulgó la Resolución 32, de octubre de 2010, de hecho un relanzamiento del sector privado.

En esa ocasión aumentó el número de actividades permitidas (de 157 creció a 178); luego siguió ampliándose hasta 201 actividades y se flexibilizaron un grupo de problemas para potenciarlas. A los cuentapropistas se les permitió contratar fuerza de trabajo, recibir créditos, operar con cuentas corrientes y establecer relaciones con el sector estatal mediante contratos, entre otras cosas. En este nuevo escenario, las características de los nuevos cuentapropistas los comenzaban a ubicar en el campo de las micro y pequeñas empresas privadas.

Entre 2008 y 2018 se produjeron cambios de gran envergadura, entre ellos el auge del sector privado y cooperativo, las nuevas directrices a la empresa cubana para su

desregulación y la entrega de tierras en usufructo a todo el que la quisiera trabajar. Ello abrió el camino para la creación de muchas MPYMES en Cuba, más semejantes a sus contrapartes en el resto del mundo.

Ha sido un proceso no lineal, con retrocesos, marchas y contramarchas, pero el resultado permitió apreciar el auge del número de licencias obtenidas para ejercer el trabajo privado y el despegue después de 2010 y hasta 2019, cuando se otorgaron unas 620 000 licencias.

Las cooperativas urbanas --nuevo término acuñado para diferenciarlas de las agrícolas--, también fueron autorizadas bajo la administración del presidente Raúl Castro. Su aprobación quedó a cargo del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros. Inicialmente se autorizaron cuatro grupos, dando por resultado la aprobación de 498 cooperativas. En septiembre de 2016 ya estaban funcionando 383, la mayor parte en La Habana, Artemisa, Matanzas, Mayabeque y Pinar del Río, es decir, en la zona occidental. Este proceso se mantuvo congelado hasta 2019. A partir de ahí, se concluyó que no se autorizarían nuevas cooperativas. Un franco retroceso.

En la práctica, a partir de las regulaciones que se han venido implementado, los trabajadores por cuenta propia y algunas cooperativas urbanas se ubican ya en el terreno de las micro y pequeñas empresas privadas. Todavía son necesarias algunas definiciones de conceptos importantes y de límites en sus espacios a fin de ajustar las reglas del juego para todos los actores económicos. Se considera que esto pudo encontrar respuesta en la elaboración de la conceptualización del modelo económico cubano, asunto tratado por Raúl Castro en el VII Congreso del Partido en abril de 2016.

En su *Informe Central* el presidente cubano expresó la necesidad de “llamar a las cosas por su nombre y no refugiarnos en ilógicos eufemismos para esconder la realidad. El incremento del trabajo por cuenta propia y la autorización de la contratación de fuerza de trabajo ha conllevado, en la práctica, a la existencia de medianas, pequeñas y microempresas privadas que hoy funcionan sin la debida personalidad jurídica”.⁷

En ese mismo escenario se presentó la “Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista”. En los párrafos 181 y 182 se menciona el tipo de empresas que deberán existir. El 181 dice: “Pequeños negocios realizados en lo fundamental por el trabajador y su familia”. Y el 182: “empresas privadas de mediana, pequeña y micro escalas, según el volumen de la actividad y cantidad de trabajadores, reconocidas como personas jurídicas”.⁸

Es decir, en la Cuba actual ya es necesario la reconceptualización del término “trabajo por cuenta propia” porque a pesar del tiempo transcurrido en el proceso de flexibilización, este tipo de empleo presenta un desarrollo incipiente y es difícil apreciar su verdadero alcance y potencialidad, fenómeno determinado por la propia precariedad del entorno económico en el que se ha venido desarrollando, la gradualidad de los cambios en el marco regulatorio y las dificultades con los insumos, entre otros problemas. No cabe

duda de que el cuentapropista de hoy solo necesita tiempo para demostrar sus potencialidades.

El término “cuentapropista” resulta insuficiente para referirse a una buena parte de las unidades económicas que operan en Cuba, las que por su capacidad de movilizar organizadamente factores productivos --capital y recursos humanos-- pueden considerarse empresas, toda vez que cumplen con las definiciones antes vistas y, por consiguiente, con quienes ejercen como titulares de las licencias. Se les debe llamar por su nombre: empresarios.

Una parte de la industria cubana, al menos la de las ramas ligeras, pudieran pasar a ser MPYMES, lo cual permitiría redimensionar la maltrecha industria nacional y frenar la descapitalización existente. Es innegable que las MPYMES cuentan con ventajas en Cuba, como la alta calificación de la fuerza de trabajo y un mercado con mucha demanda insatisfecha. Cuba posee condiciones más que necesarias para que las MPYMES sean parte de la clave de crecimiento de la economía. No olvidar que en los últimos años la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) ha sido demasiado baja, y en algunos momentos con crecimiento casi cero. Con el efecto que traerá consigo la pandemia del Covid 19, se esperan decrecimientos significativos, toda vez que muchas actividades productivas o de servicios se encuentran paralizadas, como el turismo.

Una MPYME debe estar vinculada al entorno empresarial existente. Es preciso diseñarlo e instrumentarlo de forma tal que el Estado reconozca su rol y cree las condiciones para aprovechar todo su potencial. Cuando se dice descentralizar la planificación económica, debe pensarse en las MPYMES.

Es conveniente que este sector no estatal emergente se convierta en el mediano plazo en un denso tejido de MPYMES y pueda abrir las cuentas bancarias que necesite su negocio por las ventajas de todo tipo que poseen, tanto para el empresario como para las instituciones estatales relacionadas.⁹ El Estado debe estudiar cómo dar más incentivos para otorgar los préstamos.

Pueden ser diversas las modalidades de las MPYMES en Cuba, entre ellas las cooperativistas, las microempresas o pequeñas empresas a partir de las actividades aprobadas para ejercer por cuenta propia y otras que se creen.

Puede haber empresas mixtas entre el Estado y las cooperativas o entre las cooperativas y el privado, y entre las privadas y cooperativas con una empresa extranjera, es decir, variantes que permitan asociarse el capital extranjero con el nacional privado.

Una vía a explorar sería vender acciones a los trabajadores o el aporte de algunos medios de producción. Una variante muy lógica en la industria de confecciones y la prestación de servicios.

En sentido general, las MPYMES cubanas pueden tener muchas ventajas, pero es preciso que tengan autonomía y operatividad; el plan de la economía no debe conspirar

contra su funcionamiento. Deben actuar bajo nuevas concepciones de dirección y gestión que abarquen el diseño del producto, la adquisición de medios para la producción, la calidad de su producto, de manera que lo haga competitivo con niveles crecientes de personalización del consumidor, entre otros aspectos.¹⁰

Como las estadísticas cubanas no expresan las ventas de las micro o pequeñas empresas --es decir, no hay datos de valor--, sumado a las propias distorsiones que acarrea la dualidad monetaria, las propuestas del tamaño de las MPYMES estarían relacionadas con el número de trabajadores. Una microempresa la integrarían hasta 5 trabajadores, una pequeña hasta 20, y una mediana hasta 30.

Ya debe pensarse en la utilización del recurso humano altamente escolarizado que tiene Cuba y priorizar empresas en las que se haga un mayor uso del conocimiento. Ello evitaría la descalificación de un capital humano que está emigrando hacia esferas donde se obtienen mejores ingresos, pero de poca calificación. Incluso podría frenar la emigración al exterior, tanto para países con mayor nivel de desarrollo que Cuba como de menores niveles de desarrollo en América Latina, donde la pirámide social no está tan invertida como en nuestro caso.

En un país como Cuba se pueden esperar muchos resultados de este tipo de empresas, sobre todo si se tiene el deseo de lograr un desarrollo económico y social más homogéneo en las distintas zonas del territorio nacional.

Lecciones

A pesar de su aval político, en Cuba aún no se han desarrollado las pequeñas y medianas empresas. La relación de las existentes con las grandes empresas estatales es casi nula. Y aunque en la conceptualización del modelo económico aprobado por el Partido Comunista de Cuba y el gobierno cubano en 2016 hay una referencia a las pequeñas y medianas empresas, las políticas económicas vigentes para promocionarlas no tienen la prioridad en la política industrial en curso, no solo para crear nuevas industrias sino también para estabilizar la sociedad cubana, que durante muchos años ha estado bajo el impacto de fuertes penurias económicas.

En Cuba no hay ningún acuerdo sobre políticas industriales entre el sector privado, el gobierno y la burocracia ministerial debido a conflictos ideológicos en el Partido y el Estado sobre el papel del sector privado en la construcción de un desarrollo socialista. Esos desacuerdos inducen inconsistencia y discontinuidad de las políticas económicas y la obtención de magros resultados económicos en las empresas “socialistas”. Como se ha repetido, si no se crean riquezas independientes del segmento que lo realice, el gobierno no tendría cómo ofrecerles a sus ciudadanos un bienestar creciente.

Hasta la fecha, las actividades aprobadas para ejercer el trabajo por cuenta propia se consideran insuficientes. No se ha tenido en cuenta el potencial profesional de que dispone el país, aunque los trabajadores actuales vinculados a estas licencias reconocen su mejoría en el nivel de vida y brindan un servicio útil a la población y al Estado.

La historia económica mundial presenta muchas grandes empresas que fueron en su inicio microempresas e incluso avanzaron con poca ayuda financiera, y muchas de ellas comenzaron hace menos de cuarenta años y hoy son empresas transnacionales.

Cuba debería pensar en crear una institución o un departamento dentro del Ministerio de Economía y Planificación, como lo hizo el MITI en Japón. Su misión fundamental sería desarrollar las MPYMES con un sistema de “ventanilla única”, manteniendo las ramificaciones en los territorios y vínculos con el resto de las organizaciones relacionadas con el tema. Una institución autónoma, pero potenciadora de sus miembros y muy diferente a las que se conocen en la historia económica reciente.

Como en el resto del mundo, resultaría provechoso crear un banco de desarrollo u otras instituciones financieras de microcrédito, especializadas únicamente en atender dicho segmento de mercado, y hasta pertenecer o aceptar las instituciones de microcrédito que operan a nivel internacional.

La legislación en ciernes sobre la política industrial o sobre la ley de empresas --a aprobarse en 2022-- debe fomentar el establecimiento de conexiones entre la empresa estatal y las MPYMES, de forma tal que estas pudieran intervenir en alguna fase del proceso de producción con vistas a la exportación. Los pequeños agentes privados le pudieran aportar competitividad al producto final exportable.

Las autoridades cubanas han emprendido acciones para hacer crecer el segmento de las MPYMES en el mercado cubano, pero resultan insuficientes. Aunque responden a este interés y son parte de un programa de fomento, no se halla aún lo suficientemente organizado y estructurado como para lograr que el sector avance a pasos más veloces y con mejores posibilidades de éxito.

Sin un mercado de insumos de materias primas (mayoristas), sin relaciones con la exportación o importación de materias primas o producto final, sin una claridad de lo que el gobierno se refiere cuando establece que “no se permitirá la concentración de la riqueza”, resulta muy difícil que este tipo de empresas contribuya al desarrollo económico que todos deseamos.

Por último, la MPYMES serían más que viables en el modelo de actualización del proyecto económico hasta el 2030, aportarían más resultados positivos siempre y cuando el gobierno comprenda el papel económico de este tipo de empresas y sus potencialidades.

Notas

1 Omar Everleny, Las PYMES en el contexto internacional, Centro de Estudios de la Economía Cubana, La Habana, 1995.

2 CEPAL, La pequeña y mediana empresa. Algunos aspectos, 1993.

- 3 Leonardo Arredondo, tesis de maestría "El trabajo por cuenta propia, la micro y la pequeña empresa en Cuba: su potencial para el desarrollo económico", Flacso, La Habana, 2012.
- 4 Gonzalo Rodríguez, El proceso de industrialización de la economía cubana, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, p. 151.
- 5 Omar Everleny, "PYMES en Cuba: ¿utopía o realidad necesaria?", Miradas a la economía cubana: un análisis desde el sector no estatal, Editorial Caminos, La Habana, 2015, pp. 29-36.
- 6 Ibid.
- 7 PCC, VII Congreso del Partido Comunista de Cuba, La Habana, 2016.
- 8 PCC, VII Congreso del Partido Comunista de Cuba, Tabloide del periódico Granma, "Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista", La Habana, 2016.
- 9 Pavel Vidal, "La apertura a las microfinanzas en Cuba", La economía cubana: ensayos para una reestructuración necesaria, Editorial Molinos Trade SA., 2012.
- 10 Omar Everleny y Pavel Vidal, "El trabajo por cuenta propia y sus limitaciones para la producción. Septiembre, 2011. Visto el 10 de noviembre de 2012 en http://www.ipscuba.net/index.php?option=com_k2&view=item&id=2158&Itemid=10